

México, D.F. a 03 de Abril de 2014

**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS
Insurgentes Sur No. 1735
Col. Guadalupe Inn
Delegación Álvaro Obregón
C.P. 01020, México, D.F.**

At'n: Lic. Luis Miguel Domínguez López
Titular de la Unidad

Ref.: Licitación Pública Nacional para el
"Proyecto Ejecutivo y Construcción del
Carril de Rodamiento para la Operación
del Sistema IV del Mexibús, tramo Indios
Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac"

Asunto: Informe final.

Muy señor nuestro:

En relación a su oficio No. UNCP/309/BMACP/0106/2014 de fecha 11 de Febrero del actual, en el que me comunica mi designación como Testigo Social (TS) de la obra de referencia, la cual ha sido clasificada como: Licitación Pública Nacional para el **"Proyecto Ejecutivo y Construcción del Carril de Rodamiento para la Operación del Sistema IV del Mexibús, tramo Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac"**, misma que fue convocada por "Junta de Caminos del Estado de México", a través del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones con el No. SCEM-JC-14-AMPAD-OF-013-C, con número de expediente en Compranet LO-915068987-N13-2014, el pasado 06 de Marzo del actual, en la que se estableció que la misma correspondía a Licitación Pública Nacional, (dando cumplimiento a lo indicado en el Art. 30 (I) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados a las Mismas LOPSRM), bajo la cobertura de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, por lo que en base a lo establecido en el Art. 27 (Bis), inciso I y IV de la LOPSRM, así como al Art. 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados a las Mismas (RLOPSRM) en los que se establece que como parte de las obligaciones del TS, se deberá elaborar un Informe Final al respecto, por medio de la presente remito a usted el mismo, en donde relaciono mi participación como TS durante todo el proceso de la Licitación, la cual tiene por objeto dejar constancia ante la sociedad de que la misma se desarrolló propiciando la legalidad, transparencia y objetividad que establece la normatividad vigente.



1. Antecedentes

En base a lo establecido en el Art. 27 (Bis) de la LOPSRM y los Art. 52 y 53 del RLOPSRM, en Oficios No. 211F1A000/007/2014 y 211F1A000/046/2014 del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Edo. de México (SITRAMEM), representado por el Director General Lic. Andrés Castillo Mondragón, solicitó la designación de TS para la Licitación de referencia.

Realizada la gestión del SITRAMEM ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 (Bis) de la LOPSRM y al Art. 52 (Primer Párrafo) y 53 (Quinto Párrafo) del RLOPSRM en Oficio No. UNPC/309/BMACP/0105/2014 de fecha 11 de Febrero del actual, se comunicó a la misma, que de acuerdo a la Sesión Ordinaria realizada por la Comisión de Designación de TS, se me designó para realizar las labores de TS, situación que me fue comunicada en el Oficio que menciono en el primer párrafo del presente testimonio; en base a lo anterior me puse en contacto con el Lic. Andrés Castillo Mondragón, titular del SITRAMEM, solicitando información para el inicio de mis actividades, comunicándome que el enlace para mis servicios sería el Ing. Nicolás Figueroa Hernández, Director de Planeación, Proyectos y Construcción del SITRAMEM, quien me proporcionó el Programa de Eventos de la Licitación.

Sobre el programa preliminar de eventos que se me proporcionó, indiqué que el mismo no se ajustaba a la Normatividad Vigente, al no considerar la publicación del Proyecto de la Convocatoria, como lo establece el Art. 31 de la LOPSRM, en su antepenúltimo párrafo, comentario que fue aceptado efectuando la reprogramación correspondiente, publicándose dicho documento en Compranet el 20 de febrero del actual.

Como parte de mi participación como TS de la Licitación, fui citado el 19 de Febrero del actual con las diferentes áreas técnica y legal, involucradas en el proceso por el Lic. Jorge A. González Arratia, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Comunicaciones del Edo. de México, en donde se me comunicó que a partir de esa fecha, todo el proceso de la Licitación en sus diferentes etapas, estaría a cargo de dicha Secretaría a través de la Junta de Caminos (JCEM), teniéndose como enlace para el desarrollo de mis servicios al Ing. Carlos Alejandro Alonso Rubio, Subdirector de Obras de la JCEM, solicitando como parte de los puntos tratados en la reunión, se remitiera a la SFP un documento donde se comunique dicho cambio, puesto que la solicitud para designación como TS, como área responsable de la Licitación correspondió a SITRAMEM; en la citada reunión se definió el Programa de Eventos de la Licitación a partir de la Publicación, abarcando un período del 20 de Febrero (Publicación del Proyecto de Convocatoria) al 31 de Marzo del actual (Fallo y Adjudicación), estableciéndose que en éste último acto, se indicaría la fecha de firma del contrato

correspondiente. Definido lo anterior, el 21 de Febrero del actual, se me remitió oficio No. 211C/2101/DC/SO/DCCE/0173/2014, en donde se me solicitó mi propuesta de servicios como TS en el Proceso de la Licitación, misma que remití en oficio s/n de fecha 26 de Febrero de 2014.

2. Proceso de la Licitación

2.1 Análisis del Proyecto de Convocatoria

En base a lo establecido en el Art. 55 (II) del RLOPSRM, procedí al inicio de mis actividades de TS, analizando los lineamientos establecidos tanto en el Proyecto de Convocatoria como en los documentos anexos, publicados el 20 de Febrero del actual, remitiendo mis comentarios al respecto en oficio s/n de fecha 27 de Febrero de 2014 para su consideración en su caso, en la publicación de la Convocatoria programada para el 06 de Marzo de 2014, como lo establece el Art. 31 de la LOPSRM, cumpliendo de mi parte con lo establecido en el último párrafo del Art. 35 del RLOPSRM. Los comentarios vertidos de mi parte, fueron comentados y atendidos en las Juntas de Coordinación realizadas con el Lic. Jorge A. González Arratia, tomándose en cuenta su mayoría en la Publicación de la Convocatoria.

2.2 Visita al Sitio de los Trabajos

En base a lo establecido en el Programa de Eventos de la Licitación, establecidos en la Convocatoria, el 12 de Marzo del 2014 a las 10:00 hrs., se llevó a cabo la Visita al Sitio de los trabajos, dándose cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 (IX) de la LOPSRM, así como al Art. 38 del RLOPSRM, partiendo de la Residencia Regional Texcoco de la JCEM para efectuar un recorrido en vehículos al lugar que comprende el desarrollo del proyecto: Indios Verdes a Tecámac, efectuando el recorrido el que suscribe y las siguientes empresas:



Ing. Humberto Santillana Díaz

GRUPO COVASA, S.A. DE C.V.	Ing. Gabriel Portillo Chávez
MONCAYO CEDILLO, S.A. DE C.V.	Ing. Francisco Gil Marines
PROINFRA PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	Ing. Daniel Huerta Alcántara
ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	Ing. Luis Martín Castillo Arroyo
GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	Ing. Héctor Ramírez González
GCP S.A. DE C.V.	Ing. Gabriel Ávila Ramos
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.	Arq. Erick Alberto Pérez G.
IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	José Luis Estrada Hernández
SOLUCIONES HIDROSANITARIAS, S.A. DE C.V.	Ing. Jesús Silva Tinoco
KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	Ing. Sergio A. Rojas Salazar
TODODREN, S.A. DE C.V.	Arq. Omar Puente
PINL S.A. DE C.V.	Ing. Martín Alejo Lorenzo
CONCRETOS ASFÁLTICOS TECÁMAC, S.A. DE C.V.	Luis Fernando García Quintana
CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	Ángel Alvarado López
OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.	José Carlos Monzón V.
LAUNAK, S.A. DE C.V.	Ing. Ramón Jiménez Fonseca
ASESORÍA Y CONSTRUCCIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	Ing. Roberto López V.
TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	Ing. Mario Espinoza López
OPERACIONES BRT S.A.P.I. DE C.V.	Ing. Eduardo Rodríguez Zaragoza
SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V.	Ing. Gustavo Zamora Busambra
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Ing. Arturo Mejía Bernal
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA TESTIGO SOCIAL PF025	Ing. Humberto Santillana Díaz

Durante el recorrido se visualizó el grado de dificultad de los trabajos, así como sus implicaciones de carácter técnico, interferencias, necesidades de señalamiento, tráfico y demás circunstancias que influirán tanto en el desarrollo del Proyecto como en la ejecución de la obra, estableciéndose que cualquier duda se aclararía en la Junta de Aclaraciones, misma que se tiene programada al término del recorrido.



2.3 Junta de Aclaraciones

De acuerdo a lo indicado en el programa de Eventos de la Convocatoria, publicada el 06 de marzo del 2014, al término de la Visita de Obra se llevó a cabo la Primera Junta de Aclaraciones, cumpliéndose lo indicado en el Art. 31 (X) y Art. 35 de la LOPSRM en lo que respecta a que el acto fue presidido por el responsable de la Oficina Regional de Texcoco de la JCEM, Ing. Arturo E. Salado Macías, como lo establece la Convocatoria, así como al Art. 39 del RLOPSRM, en lo que respecta a que la celebración de la misma, deberá ser posterior a la Visita a la Obra, sin ajustarse a la normatividad en lo que respecta al tercer párrafo de éste artículo (39 del RLOPSRM), que establece que serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaraciones, aquellas empresas que hubiesen presentado el escrito que establece el segundo párrafo del Art. 35 de la LOPSRM (interés de participar en la Licitación), puesto que se recibieron las aclaraciones presentadas por los Licitantes por escrito para su contestación, sin haber checado el lineamiento antes descrito, además de no haber asentado en el Acta de la Primera Junta de Aclaraciones que se verificó en Compranet, si existían cuestionamientos de algún Licitante, que hubiese preferido éste medio.

De las 21 empresas que asistieron al evento, se recibieron 76 cuestionamientos de acuerdo a lo siguiente:

EMPRESA	NO. DE CUESTIONAMIENTOS	ACUMULADOS
GRUPO COVASA, S.A. DE C.V.	No presentó cuestionamientos	
MONCAYO CEDILLO, S.A. DE C.V.	No presentó cuestionamientos	
PROINFRA PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	No presentó cuestionamientos	
ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	5	5
GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	12	17
GCP S.A. DE C.V.	No presentó cuestionamientos	
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.	No presentó cuestionamientos	
IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	15	32
SOLUCIONES HIDROSANITARIAS, S.A. DE C.V.	2	34
KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	8	42
TODODREN, S.A. DE C.V.	No presentó cuestionamientos	
PINL S.A. DE C.V.	No presentó cuestionamientos	
CONCRETOS ASFÁLTICOS TECÁMAC, S.A. DE C.V.	3	45
CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	22	67
OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.	No presentó cuestionamientos	
LAUNAK, S.A. DE C.V.	2	69

ASESORÍA Y CONSTRUCCIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	No presentó cuestionamientos	
TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	No presentó cuestionamientos	
OPERACIONES BRT S.A.P.I. DE C.V.	7	76
SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V.	No presentó cuestionamientos	
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	No presentó cuestionamientos	
	T o t a l	76

El total de las aclaraciones presentadas por los Licitantes, fueron contestadas verbalmente por las diferentes áreas de la JCEM, estableciéndose que en la Segunda Junta de Aclaraciones, que se realizará el 13 de Marzo del actual a las 16:00 hrs. en las Oficinas de la Residencia Regional de Texcoco, se contestarían oficialmente a través del Acta que se realice al respecto.

En la Segunda Junta de Aclaraciones antes referida, se entregó a los Licitantes documento con solicitud de aclaración y la respuesta respectiva, dándose el tiempo necesario a los asistentes para su análisis y/o nueva aclaración al respecto, ampliándose en algunos casos comentarios sobre los lineamientos expuestos, quedando a satisfacción de los Licitantes lo expuesto en dicho documento que se anexó como parte del Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones.

Con la firma del Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones, por los asistentes al evento, se dio por concluida la misma, informándose que ésta correspondía a la última junta de aclaraciones, dándose cumplimiento a lo indicado en el Art. 35 de la LOPSRM, estableciéndose que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevaría a cabo el 21 de Marzo del actual a las 10:30 Hrs. en las oficinas de la JCEM, ubicada en Calle Igualdad No. 1, Santiago Tlaxomulco en Toluca, Edo. de México, cumpliéndose lo establecido en el último párrafo del Art. 40 del RLOPSRM, en lo que respecta al lapso que debe transcurrir entre la última junta de aclaraciones y la entrega de propuestas.

2.4 Entrega de propuestas



En la fecha establecida en la última Junta de Aclaraciones (21 de Marzo de 2014), a las 10:30 Hrs. se llevó a cabo el evento correspondiente a la Presentación y Apertura de Proposiciones de los Licitantes inscritos para participar en la misma, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los Arts. 36 y 37 de la LOPSRM y 59, 60, 61 y 62 del RLOPSRM, contándose con la asistencia de las diferentes áreas de la JCEM encabezadas por el Ing. José Gilberto Rodríguez López, Titular de la Dirección de Construcción de la JCEM. Puesto que en la Convocatoria se estableció que no se aceptarían propuestas por medios electrónicos (Compranet), no se efectuó ninguna verificación al

Ing. Humberto Santillana Diaz

respecto, procediéndose a la recepción de cada una de las propuestas que entregan los Licitantes de forma presencial en sobre cerrado, para proceder a la revisión cuantitativa de las mismas, como se establece en la Normatividad Vigente.

En base a lo establecido en el Art. 37 (I) de la LOPSRM y 59 del RLOPSRM y a lo establecido en la Convocatoria, se procedió por parte de cada una de las áreas presentes de la JCEM a la revisión cuantitativa de los documentos contenidos en las proposiciones de los Licitantes, en lo que respecta al Área Legal, Técnica y Económica, en cuanto a los requisitos establecidos en la Convocatoria (previa verificación de los representantes de cada Licitante), concluyéndose que se aceptan las 10 propuestas de los Licitantes, como resultado de la revisión efectuada, indicándose a continuación el cuadro resumen respectivo.

DOCTO. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	
01	Personalidad del representante y comprobación de la existencia legal del contratista
02	Declaración de no incurrir en el Art. 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
03	Documento que compruebe la experiencia y la capacidad técnica-financiera
04	Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos
DOCTO. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	
05	Carta Compromiso (Escrito de proposición)
06	Catálogo de Conceptos
07	Datos Básicos de costo de material, equipo, mano de obra y personal profesional técnico-administrativo y de servicio y análisis de cargos y precios unitarios
08	Programa de calendarización de montos y cantidades de ejecución de los trabajos, utilización de maquinaria y equipo, mano de obra y personal técnico y administrativo
09	Documentos proporcionados por la Dependencia

No	EMPRESA PARTICIPANTE	Documento Propuesta Técnica	Documento Propuesta Económica	Importe sin IVA
----	----------------------	-----------------------------	-------------------------------	-----------------

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1	ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	\$ 487,801,844.68
2	CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	\$ 833,623,822.73
3	CONSORCIO DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	\$ 624,997,672.34
4	GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	\$ 619,990,510.99
5	GCP S.A. DE C.V.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	\$ 817,824,126.14
6	GRUPO COVASA, S.A. DE C.V.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	\$ 665,751,391.03
7	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	\$ 839,410,867.93
8	KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	\$ 598,699,549.33
9	LAUNAK, S.A. DE C.V.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	\$ 869,973,251.25
10	TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	\$ 699,456,100.61

*Cumplió con entrega de documento solicitado

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 37 (II) de la LOPSRM, el Servidor Público que presidió el acto, Ing. José Gilberto Rodríguez López y las Áreas de la JCEM responsables de la Licitación, así como el representante de la empresa ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A DE C.V., Sr. Eduardo Barbosa López, designado por los Licitantes como su representante, rubricaron los presupuestos de cada una de las proposiciones recibidas, comunicándose a los asistentes que el próximo 28 de marzo de 2014 a las 16:30 Hrs., se dará el Fallo correspondiente a la presente Licitación en las oficinas de la JCEM, dando cumplimiento a lo indicado en el Art. 37 de la LOPSRM.

2.5 Fallo de la Licitación

En base a lo establecido en el Art. 38 de la LOPSRM y al Art. 63 (II) del RLOPSRM, en el que se establecen los lineamientos a seguir para la evaluación de las propuestas, mismas que se indicaron en la Convocatoria en la Cláusula Décima Primera, Incisos I y VII, en el que se establecen los diferentes conceptos en que se basará el análisis de la Evaluación Técnica y Económica de acuerdo a los siguientes rubros:

A.- Evaluación Propuesta Técnica-50 puntos

En Propuesta Técnica, la calificación correspondiente se obtiene a través de los siguientes sub rubros:

- A.1 En lo relativo a la calidad: 18 puntos
- A.2 Capacidad del Licitante: 12 puntos
- A.3 Experiencia y capacidad del Licitante: 15 puntos
- A.4 Cumplimiento de contratos: 5 puntos

Estos rubros a su vez se desglosan en diferentes aspectos que permiten un análisis más objetivo para la evaluación de las propuestas, quedando establecido que para considerar solvente una propuesta desde el punto de vista técnico, el Licitante deberá obtener como mínimo un puntaje de 37.5 puntos a efecto de que se proceda con la evaluación económica.



B.- Evaluación Propuesta Económica

Para éste rubro la calificación se obtiene tomando en cuenta los importes de las proposiciones que resultaron como solventes técnicamente, aplicando los

lineamientos correspondientes a la Convocatoria en los que se establece la máxima calificación, a la propuesta solvente más baja.

A efecto de proceder al análisis detallado de las propuestas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el LOPSRM y el RLOPSRM, así como a la Convocatoria, de acuerdo a lo antes asentado, se remitió todas las ofertas de los Licitantes para ser analizadas y evaluadas al Ing. Juan Carlos Ruiz Cruz, Jefe de Departamento de Precios Unitarios y Análisis de Costos de la JCEM.

Durante el proceso del análisis detallado de las propuestas, efectué una visita al respecto, para verificar los criterios que se estaban aplicando, para la aplicación de los puntajes a las ofertas de los Licitantes, solicitando se modificara el criterio que se estaba aplicando en lo correspondiente al rubro relativo al Cumplimiento de Contratos (A.4) puesto que se estaba considerando un requisito que no estaba incluido en los lineamientos de la Convocatoria, comentario que fue aceptado.

C.- Resultado de Evaluación Técnica y Económica

En virtud de que el análisis final de las propuestas y la elaboración de la tabla resumen se terminó, horas antes del inicio del evento correspondiente al Fallo, no se pudo revisar a detalle los resultados obtenidos para la evaluación de cada propuesta, sin establecer comentario al respecto, sobre la calificación asignada a cada Licitante en los diferentes sub rubros, puesto que se habían revisado los lineamientos base, como se indicó anteriormente, quedando bajo la responsabilidad de la Dependencia los puntos asignados a cada propuesta.

Como resultado del análisis detallado de las Propuestas Técnicas de los Licitantes, se obtuvieron los siguientes resultados:



Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la convocatoria pública número 44113002-001-3-4 SCEN-IC-14-AMFAD-DF-013-C OBRAS DEL MÉDIBUS INDIOS VERDES - ECATEPEC - TECÁMAC (PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL DE RODAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA IV DEL MÉDIBUS, TRAMO INDIOS VERDES - ECATEPEC - TECÁMAC.										\$ 487,801,844.68	\$ 598,699,549.33	\$ 619,990,510.99	\$ 624,897,672.34	\$ 665,751,391.03	\$ 699,456,100.61	\$ 817,824,126.14	\$ 833,628,822.73	\$ 839,410,867.93	\$ 869,973,251.25
ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A DE C.V										GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CONSORCIO URBANISTICO,	CONSORCIO DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S. S.A DE C.V. EN P. CON CONSTRUCCION	GRUPO COVASA S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA +A, S.A. DE C.V.	TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V EN P. CON TRADECO URBANA S.A DE C.V	GCP, S.A. DE C.V. EN A. P. CON PINI, S.A. DE C.V.	CEMEX CONCRETOS S.A DE C.V EN P. CON OPERACIONES BRT, S.A.P.I DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A DE C.V.	LAUNACK S.A. DE C.V.		
Rubros y subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje	Puntos a distribuir																	
1.-RELATIVO A LA CALIDAD																			
Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en los lineamientos de evaluación de puntajes emitidos en las bases de la licitación.																			
a) Materiales		2.00	2.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00			
b) Mano de obra		1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00			
c) Maquinaria y equipo de construcción		4.00	4.00	4.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00			
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos constructivos y descripción de la planeación integral		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00			
e) Programas		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00			
f) Sistema de aseguramiento de calidad		4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00			
g) Participación de los recursos económicos		3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00			
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD																			
2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE																			
Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en los lineamientos de evaluación de puntajes emitidos en las bases de la licitación.																			
a) Capacidad de los recursos humanos		1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00			
a1) Experiencia en obras		1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50			
a2) Competencia o habilidad en el trabajo		2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50			
a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar		1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00			
b) Capacidad de los recursos económicos		4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00			
c) Participación de los recursos económicos		2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
d) Subcontratación de MIPYMES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE																			

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la convocatoria pública número 4413000-001-14 SEM-IC-34-AMPAD-OF-013-C OBRAS DEL MEDIO AMBIENTE VERDES - ECATEPEC - TECÁMAC (PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL DE RODAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA IV DEL MÉXIBUS, TRAMO INDIOS VERDES - ECATEPEC - TECÁMAC).	487,801,844.68 \$	598,699,549.33 \$	619,990,510.99 \$	624,997,672.34 \$	665,751,391.03 \$	699,456,100.61 \$	817,824,126.14 \$	833,623,822.73 \$	839,410,867.93 \$	869,979,251.25 \$
ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A DE C.V	KOURO DESARROLLOS S.A DE C.V	GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. S.A. DE C.V. EN CONSORCIO URBANISTICO,	CONSORCIO DE INGENIEROS Y CONSULTORES CONSTRUCTORES S, S.A DE C.V. EN P. CON CONSTRUCCION	GRUPO COVASA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA +A, S.A DE C.V.	TRADECO INFRAESTRUCTU RA S.A DE C.V EN P. CON TRADECO URBANA S.A DE C.V	GCP, S.A. DE C.V. EN A. P. CON PINL, S.A. DE C.V.	CEMEX CONCRETOS S.A DE C.V EN P. CON OPERACIONES BRT, S.A.P.I DE C.V.	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A DE C.V.	LAUNACK S.A. DE C.V.	
3.- RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	15.00	0.00	0.20	0.00	0.00	3.92	0.00	5.00	0.00	0.00
a) Experiencia	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.92	0.00	5.00	0.00	0.00
b) Especialidad	10.00	1.67	1.67	1.11	0.00	5.00	4.40	10.00	0.55	0.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	15.00									
4.- RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS	5.00	0.00	1.11	0.55	0.00	5.00	0.00	5.00	0.55	0.00
a) Cumplimiento de los contratos	5.00	0.00	1.11	0.55	0.00	5.00	0.00	5.00	0.55	0.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.00									
PROPUESTA TÉCNICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER	50.00	22.00	27.98	19.66	19.00	41.92	30.40	43.00	27.10	18.00

C.1.- Empresas que no consideran solventes técnicamente, por no obtener la calificación mínima de 37.5 puntos indicados en la Convocatoria:

- ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. (22 PUNTOS)
- KOURO DESARROLLOS, S.A. DE C.V. (29.22 PUNTOS)
- GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. EN A EN P CONSORCIO URBANISTICO, S.A. DE C.V. (27.98 PUNTOS)
- CONSORCIO DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. EN P CON CONSTRUCCION Y FILIALES MEXICANAS (19.66 PUNTOS)
- GRUPO COVASA, S.A. DE C.V. EN A EN P CON CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA + A, S.A. DE C.V. (19 PUNTOS)
- GCP DE CV EN A EN P CON DNL, S.A. DE C.V. (30.40 PUNTOS)
- IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. (27.10 PUNTOS)
- LAUNACK, S.A. DE C.V. (18 PUNTOS)

C.2.- Empresas que se consideran solventes Técnicamente:

- TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN AP CON TRADECO URBANA, S.A. DE C.V. (41.92 puntos)
- CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN A EN P CON OPERACIONES BERT SAPI, S.A. DE C.V. (43 PUNTOS)

Tomando en cuenta los importes de las proposiciones que resultaron como solventes técnicamente y los lineamientos establecidos al respecto en la Convocatoria, se obtienen los siguientes resultados de la Evaluación Económica, debiendo tomarse en cuenta que de la revisión detallada de las Propuestas Económicas, se detectó error numérico de la oferta de Tradeco Infraestructura con Tradeco Urbana, S.A. de C.V., lo que significa una disminución en su oferta, resultando un importe final de \$ 679,333,225.64 (Seiscientos setenta y nueve millones trescientos treinta y tres mil doscientos veinticinco pesos 64/100 m.n.), quedando establecido en el Dictamen correspondiente, que de resultar favorecida su oferta se solicitará a la empresa que presente Catálogo de Conceptos corregido, impreso y en medio magnético firmado, aceptando el nuevo importe.



EMPRESA	IMPORTE OFERTA	PUNTAJÓN		JUSTIFICACION
		MAXIM A	ASIGN ADA	
TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN AP CON TRADECO URBANA, S.A. DE C.V.	\$ 679,333,225.64	50	50	El Licitante obtiene 50 puntos al ser la propuesta solviente más baja
CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN A EN P CON OPERACIONES BERT SAPI, S.A. DE C.V.	\$ 833,623,822.73	50	43.46	Puntos determinados a partir de la fórmula consignada en la Convocatoria

En base a los dictámenes elaborados por el Departamento de Precios Unitarios y Análisis de Costos de la JCEM, el resultado de la Evaluación Técnica y Económica, se obtuvo el siguiente puntaje total de las proposiciones que se consideraron solventes.

EMPRESA	RESULTADO EVALUACION TECNICA	RESULTADO EVALUACION ECONOMICA	TOTAL DE EVALUACION
TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN AP CON TRADECO URBANA, S.A. DE C.V.	41.92	50.00	91.92
CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN A EN P CON OPERACIONES BERT SAPI, S.A. DE C.V.	43.00	43.56	86.56

5.2 Fallo de la Licitación y Firma del Contrato



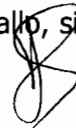
En resumen, en base a lo establecido en el Art. 39 de la LOPSRM y 68 del RLOPSRM, así como a las condiciones y requisitos establecidos en la Convocatoria a la presente Licitación, en junta celebrada a las 16:30 Hrs. del 28 de marzo del actual, en las oficinas de la JCEM, se comunica por parte del Ing. José Gilberto Rodríguez López, Director de Construcción, que se determina adjudicar el contrato, motivo de la Licitación a la empresa TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN AP CON TRADECO URBANA, S.A. DE C.V., al haber obtenido el mayor puntaje en las Evaluaciones Técnica y Económica, lo que garantiza el cumplimiento de las

obligaciones del contrato, al satisfacer los aspectos Legales, Técnicos, Económicos y Financieros establecidos en la Convocatoria, además de ser la más conveniente económicamente para la JCEM, informando al Licitante ganador que la firma del Contrato se llevaría a cabo al término del evento, siendo propuesta para la integración de los documentos respectivos, para el 31 de Marzo de 2014.

3. Conclusiones y Recomendaciones

El Proceso de la Licitación se desarrolló con apego a la LOPSRM y al RLOPSRM y a los lineamientos establecidos en la Convocatoria, contando la JCEM con la estructura que atendió cada uno de los eventos de la Licitación, Convocatoria, Juntas de Aclaraciones, Análisis de Propuestas y Fallo de la Licitación, sin embargo en su aplicación, se tuvieron observaciones de mi parte por falta de un pleno conocimiento de la Normatividad Vigente y lo ajustado del Programa de Eventos de la Licitación, que pudieron ocasionar problemas con los Licitantes, como es el caso de omitir en los lineamientos generales del Programa de Eventos de la Licitación, la Publicación de la Pre Convocatoria, así como no tener en las oficinas de la JCEM, toda la documentación del Proceso de la Licitación (Convocatoria, Acta de la Visita a la Obra, Juntas de Aclaraciones, etc.) para consulta de cualquier interesado, como lo establece el Art. 39 Bis de la LOPSRM, además de otras observaciones aclarando que en su momento, fueron indicadas de mi parte, como parte de mis funciones de TS y que la Dependencia atendió oportunamente, sin tenerse durante todo el proceso, ninguna observación y/o comentarios al respecto por parte de los Licitantes.

Como recomendación general a la JCEM, propongo se establezca una programación de eventos con mayor tiempo para su desarrollo, en función a la complejidad de la obra por licitar, principalmente en lo correspondiente al análisis y evaluación detallado de las propuestas, evitando se repita lo sucedido en la presente Licitación, en la que la tabla resumen de Evaluación de las Propuestas y el Dictamen correspondiente, se concluyó horas antes de la hora y fecha programada, para informar del Fallo a los Licitantes, sin poder revisar oportunamente de mi parte, dicho documento a fondo, como parte de mis funciones de TS, siendo necesario aclarar que en su momento, recomendé al responsable de la JCEM de la Licitación que se pospusiera la fecha de Fallo, sin tener respuesta al respecto.



Ing. Humberto Santillana Diaz

En conclusión, al haber participado como TS en todos los eventos correspondientes a la presente Licitación, puedo asegurar que éste esquema es un esfuerzo de transparencia, para un mayor aprovechamiento de los recursos de la nación, habiéndose obtenido para éste caso, una oferta con un importe inicial menor a lo presupuestado en el Programa de Inversión, asegurando además, el cumplimiento de la Normatividad Vigente, en las mejores condiciones para la JCEM, con la participación de empresas especialistas en ésta actividad, garantizándoles la equidad y análisis profesional de sus propuestas.

A t e n t a m e n t e



ING. HUMBERTO SANTILLANA DIAZ
Testigo Social No. PF025